

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

RADICADO: 20001 31 05 001 2022 00047 00
REFERENCIA: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: YAMITH ANTONIO PABON GONZALEZ
DEMANDADO: CLINICA SAN JUAN BAUTISTA SAS

Valledupar, 17 de abril de 2024

INFORME SECRETARIAL: Al despacho de la Sra. Juez el presente proceso, recibido del Honorable Tribunal Superior de Valledupar, Sala Civil – Familia - Laboral, luego de haberse resuelto la apelación de auto.

La secretaria,

MARIA CAMILA LÓPEZ PEÑA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

RADICADO: 20001 31 05 001 2022 00047 00
REFERENCIA: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: YAMITH ANTONIO PABON GONZALEZ
DEMANDADO: CLINICA SAN JUAN BAUTISTA SAS

Valledupar, 17 de abril de 2024

AUTO:

Obedézcase y Cúmplase lo resuelto por la Sala Civil Familia Laboral del Tribunal Superior de Valledupar, en providencia del 5 de febrero de 2024, que confirmó el auto proferido el 18 de julio de 2023, por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Valledupar – Cesar.

Ejecutoriado este auto, pase el proceso al despacho para fijar fecha para celebrar la audiencia correspondiente

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

VIVIAN CASTILLA ROMERO
JUEZ

